



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 51587

Minas, 3 de noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 195/2021.

VISTO: la nota del Congreso Nacional de Ediles remitida con fecha 3 de noviembre de 2021, referido a las elecciones para el cambio de autoridades, donde establece que se deberá realizar la votación de carácter secreta entre el día 8 de noviembre y el 11 de noviembre del cte., siendo de cargo de cada Junta Departamental la conformación de la Mesa Receptora de Votos y los días de votación.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar la votación de carácter secreta el día miércoles 10 de noviembre del cte. en el horario de las 18:30 a las 19:15', con una prórroga de 15 minutos si no hubieren votado todos los ediles convocados, en el lugar donde sesione la Junta Departamental.
- La Mesa Receptora de Votos estará integrada por tres ediles, que actuaran como Presidente, Secretario y Vocal.
- Una vez realizado el escrutinio, remitir el resultado y la lista de votantes con la firma de los Ediles que sufragaron al correo electrónico cneuruguay@gmail.com.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Mauro Álvarez Martínez
Presidente en ejercicio